



Decreto Exento

Valparaíso, 19 FEB. 2024

Nº 74

VISTOS:

La providencia N°28, de 12 de febrero de 2024, de la Dirección de Seguridad Ciudadana; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en mi calidad de Alcalde Subrogante de Valparaíso,

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la I. Municipalidad de Valparaíso y el SENDA, suscribieron un convenio marco de Colaboración Técnica y Financiera, para la ejecución de los programas SENDA PREVIENE en la Comunidad.
- 2) Que, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso requiere llamar a concurso público para proveer personal contratado bajo la modalidad de honorario a suma alzada para un cargo "Profesionales Programa SENDA Previene".

DECRETO:

Llámesse a concurso público con el objeto de proveer un Cargo Profesional Programa "**SENDA Previene**", ejecutado por I. Municipalidad Valparaíso.

Apruébanse las Bases que regularán la postulación al referido concurso cuyo texto es el siguiente:

DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional equipo Previene
Institución/Entidad	Ilustre Municipalidad de Valparaíso
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	SENDA Previene en la Comunidad
Región	Valparaíso
Ciudad	Valparaíso
Objetivos del cargo	Apoyar al Coordinador/a SENDA Previene en la implementación y fortalecimiento del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas. Así como en la implementación de la oferta programática asignada a la comuna, a través de la implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial de la oferta programática asignada a la comuna.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial. ● Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención. ● Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

	<p>(ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna. ● Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas . ● Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina) . ● Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador Senda Previene. ● Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.
--	--

II REQUISITOS DE POSTULANTES

Nivel Educacional solicitado	<p>Título profesional de una carrera de al menos <u>10 semestres de duración</u>, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de <u>al menos 1 año en sector público o privado</u>.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos <u>8 semestres de duración</u>, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de <u>al menos 2 años en el sector público o privado</u>. Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magister o Doctor.</p>
Carreras preferentes	<p>De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Psicología ● Trabajo Social ● Sociología <p>Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.</p>
Especialización y/o capacitación	<p>Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Desarrollo Social.</p>
Experiencia laboral deseable	<p>Deseable experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de programas públicos. ● Sector Público ● Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad ● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. ● Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial.
Conocimientos deseables	<p>Manejo en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento en Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol. ● Conocimiento en ámbitos educativos, laborales, barriales y parentalidad ● Conocimiento en Diseño y Evaluación de Programas Sociales. ● Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias. ● Abordaje y atención familiar, grupal e individual. ● Conocimiento de trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. ● Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Competencias deseadas para el trabajo comunitario

Manejo en alguno de los siguientes temas:

- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público.
- Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.
- Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.
- Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.
- Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial
- Manejo emocional frente a situaciones complejas.
- Disposición a trabajar en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración.
- Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.
- Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA

III CONDICIONES DE TRABAJO

- Honorarios
- Jornada Completa (las cuales pueden incluir fines de semana, tardes y noches de acuerdo a las actividades planificadas del programa)
- Ingreso Mensual Bruto: \$1.038.776.-

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae
- Copia Título Profesional
- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, cursos), cuando la hubiere.
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)
- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas
- Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad, Registro Civil.

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes al correo electrónico **previene.valparaiso@gmail.com** con copia a orietta.allimant@senda.gob.cl indicando en el Asunto del correo electrónico **"Postulación Profesional equipo Previene Valparaíso"**

El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá desde el (19/02) hasta el (26/02), ambas fechas inclusive, hasta las 23:59 horas.

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar sus fundamentos.



NICOLÁS GUZMÁN MORA
Secretario Municipal (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DANIEL RAMÍREZ PONCE
ALCALDE DE VALPARAISO (S)

Distribución:
Gabinete
DAJ
Dideco
Secretaría Municipal
Archivo
DRP/NGM/ CFJ